

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
FINANZAS.-

REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Convenio Suministro.-

DECRETO EXENTO N° 915 ./

Curacautín, 24 de Octubre de 2017.-

VISTOS:

1.- El Ord. N°255, de fecha 14/09/2017 y el Ord. N°262, de fecha 22/09/2017 del encargado de la sección básica del Liceo "Las Araucarias", sobre solicitud compra de material fungible y termolaminadora;

2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;

3.- Los recursos PIE /2017 provenientes del Ministerio de Educación;

4.- El Decreto exento N°2.522 del 16 de Diciembre del 2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal, Sr Jorge Fuentes Godoy RUT: 10.954.780-8 y,

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con material fungible y termolaminadora para la creación de material didáctico para uso en el programa de integración escolar del liceo "Las Araucarias" sección básica.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** la Orden de Compra N° 4114-688-SE17, a Proveedor PROVEEDORES INTEGRALES DEL SUR S.A., R.U.T: 76.041.579-0 para uso en programa de integración del liceo "Las Araucarias" sección básica.

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-




GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL




JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
SOSTENEDOR EDUCACIONAL